



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARIA DE SALUD
COMISION FEDERAL PARA LA PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS
COMISION DE AUTORIZACION SANITARIA

REGISTRO SANITARIO DE PLAGUICIDAS No.
RSCO-INAC-0199-X0231-064-30.2

017253, 017254

El presente registro se emite con fundamento en lo establecido por los artículos 4, párrafo cuarto, 8, 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, fracción I, 14, 17, 26 y 39, fracciones XXI y XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 3 y 16, fracción X de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo; 1, 3, fracciones XXII y XXVIII, 4, fracción III, 13, apartado A, fracciones IX y X, 17 bis, fracción IV, 194, fracción III, 197, 204, 278 fracciones I y II, 279, fracciones II y III, 376, 378 y 380, de la Ley General de Salud; 1, 3, fracción I, 19, 20, 21, 22 y 23 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos; 1, 2, literal C, fracción X y 36 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; 1, 3, fracciones I, incisos g) y h), V, VII, y XI, 4, fracción II, inciso c, 11, fracciones VI y XI, y 14, fracciones I y XIV, del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios; y el numeral décimo segundo del "Acuerdo por el que se delegan las Facultades que se señalan en los órganos administrativos que en el mismo indican de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de abril de 2010, y tomando en consideración la resolución final emitida en relación a la documentación recibida con No. de solicitud: 18330065TA0004 y la respuesta a la prevención única de información número : ***** se MODIFICA el registro del producto que a continuación se describe:

Titular del Registro: AGROQUIMICA TRIDENTE, S.A. DE C.V.
Domicilio: CAMINO DE LAS DILIGENCIAS S/N
TEPOJACO
43800, TIZAYUCA, HIDALGO

Domicilio Fiscal
AGROQUIMICA TRIDENTE S.A. DE C.V.
HERIBERTO FRIAS NO. 1529-703
DEL VALLE
03100, BENITO JUAREZ, CIUDAD DE MÉXICO

RFC: ATR 650809EQ0 No de licencia o aviso de funcionamiento: 07 P 13 069 0003

CARACTERISTICAS DEL PRODUCTO

Nombre Comercial: DINASTIA 350 SC / CONFIPRID 350 SC / DIABLIDOR 350 SC / IMIDACLOPRID 350 SC

Nombre Común del ingrediente activo:
IMIDACLOPRID

Función: INSECTICIDA

Uso: AGRICOLA

Presentación: SUSPENSION CONCENTRADA

Categoría Toxicológica: 4 PRECAUCIÓN

Fabricante del ingrediente Activo:

Formulador:

Maquilador:

Proveedor:

Fecha de expedición
14/09/2018

Fecha de vencimiento:
11/06/2023

SUBDIRECTORA EJECUTIVA DE PLAGUICIDAS Y NUTRIENTES VEGETALES

DRA. PATRICIA DEL CARMEN CONDE MOO

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO DEL ACUERDO POR EL QUE SE DELEGAN LAS FACULTADES QUE SE SEÑALAN, EN LOS ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS QUE EN EL MISMO SE INDICAN DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 7 DE ABRIL DE 2010.

Este documento no es válido si presenta tachaduras, borraduras ó enmenduras

3300MIM493 / 3300RES1900 / 3300CIMP500 // CF-FKEI



18330066TA0004

017253, 017254

Composición Porcentual:
Ingredientes(s) Activo(s):

CONTENIDO RANGOS DE VARIACIÓN AUTORIZADOS

% en Peso/ % en volumen			Equivalente de Ingrediente Activo
MINIMO	NOMINAL	MAXIMO	
28.69	30.20	31.71	350 G/L

IMIDACLOPRID
(E)-1-(6-Cloro-3-pidilmetil)-N-nitroimidazolidin-2-
ilidenamina

Ingrediente(s) Inertes(s)

DISPERSANTES, ESTABILIZADOR Y ESPESANTE, ANTICONGELANTE, PORTADOR, HUMECTANTE, ANTIESPUMANTE Y DILUYENTE**** 69.80%

Uso Autorizado:

APLICACIÓN FOLIAR EN LOS CULTIVOS DE: AGUACATE, SORGO, ARROZ, AVENA, CEBADA, MAÍZ, TRIGO, NARANJA, CIDRO, LIMA, LIMÓN, MANDARINA, POMELO Y TORONJA.***

OBSERVACIONES AL REGISTRO:

ANTECEDENTE: 173300611A0029***

1. SE ADJUNTA AL PRESENTE REGISTRO, LA ETIQUETA DEL PRODUCTO, QUEDANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE ESTA SECRETARÍA Y DE LA REGLAMENTACIÓN VIGENTE APLIQUE BAJO SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD.
2. SE PODRÁ SOLICITAR RENOVACION DE REGISTRO DEL PRODUCTO DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.
3. ESTA AUTORIZACION PODRA SER REVOCADA SI SE VIOLA ALGUNA DE LAS CONDICIONES CITADAS O CUALQUER DISPOSICION LEGAL APLICABLE SIN PERJUICIO DE LA SANCCIONES QUE SU CASO CORRESPONDAN.
4. ESTE REGISTRO SANITARIO ES UN CERTIFICADO DEL GOBIERNO MEXICANO DE EFICACIA Y SEGURIDAD, ES REQUISITO NECESARIO PERO NO SUFICIENTE PARA SU COMERCIALIZACION. SE EXPIDE SIN INTERFERIR CON DISPOSICIONES DE OTRAS DEPENDENCIAS
5. PUBLICIDAD DIRIGIDA A:
SU IMPORTACION, EXPORTACION, ACONDICIONAMIENTO, VENTA O DISTRIBUCION AL PUBLICO, SERA DE ACUERDO A LAS CONDICIONES EN QUE HA SIDO APROBADO

3300MIMM493 /3300REC1000/3300COMP500 //CF-FKEI

Este documento no es válido si presenta tachaduras, borraduras ó enmenduras